

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-127-2021  
"SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA EL ISESALUD"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-ISESALUD-127-2021**, correspondiente a la contratación del "**SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA EL ISESALUD**".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:13 horas del día 14 de diciembre de 2021, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISESALUD-127-2021 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 09 de diciembre de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la nota aclaratoria emitida por la convocante y la respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Nota aclaratoria número 1:

Se hace la aclaración que la cantidad correcta de vales de despensa son 1,221 fajillas, tal y como se establece en las bases del presente procedimiento de contratación.

**LICITANTE: SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**

TIPO DE PREGUNTA TÉCNICA/ ADMINISTRATIVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
Administrativa	1	punto 4.2 Plazo de entrega	Solicitamos a la convocante ampliar la entrega a 7 días hábiles posteriores al fallo, ya que un plazo menor solo pone en riesgo la entrega.	Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de la licitación, en las que señalan: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a más tardar <b>06 días</b> naturales contados a partir de la emisión del fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante".

Administrativa	2	<b>punto 4.3</b> condiciones de entrega	En relación a personalizar las fajillas proporcionales se refiere a indicar únicamente la leyenda proporcional y monto?	La personalización de las fajillas de vales de despensa proporcionales, implica que señalen la leyenda "proporcional", el monto y el nombre de la persona beneficiaria.
Administrativa	3	<b>Punto 23</b> Documentos de la licitación	En relación al anexo 11 (Acuse de recibido) Se menciona se menciona que debemos entregar el anexo 8 catálogo de conceptos y en realidad dentro de las bases el catálogo de conceptos es el anexo 9 favor de aclarar.	Los anexos de las bases son de apoyo para la elaboración de las propuestas, por lo que los licitantes podrán adecuar los anexos de acuerdo a la propuesta.
Administrativa	4	<b>Punto 23</b> Documentos de la licitación	En relación al anexo 8 11 (Acuse de recibido) Se menciona se menciona que debemos entregar el anexo 2 que corresponde a normas oficiales, coma catálogo de servicios... se refiere que debemos integrar junto con el anexo once un catálogo de servicios? con qué especificaciones? favor de aclarar.	Se elimina de las bases de licitación la presentación del catálogo de servicios.

Se concede el uso de la voz al licitante presente SERVICIOS BROXEL, quien solicita la siguiente aclaración:

1.- Cual es el monto que se destinará para las fajillas proporcionales?

Respuesta: El monto de las fajillas proporcionales es de \$265,000.00 pesos.

A continuación se hace constar que al presente acto el licitante presente no tuvo más observaciones ni cuestionamientos sobre las respuestas otorgadas.


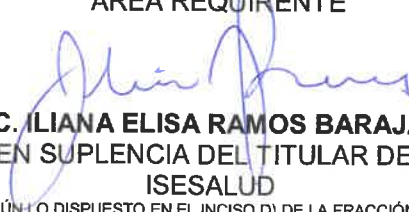
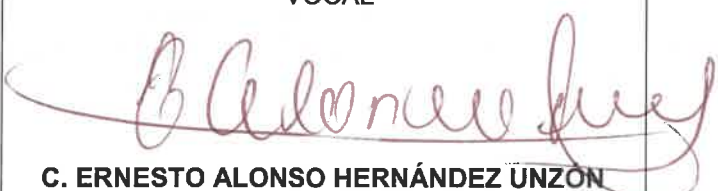

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2021 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ILIANA ELISA RAMOS BARAJAS</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISESALUD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON</b> COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> AUXILIAR FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>CONTRALORIA</p>  <p><b>C. SAMUEL RAMOS SOLIS</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>Samuel Ramos Solis</i></p>
--	----------------------------------

5

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Servicios Broxel</i>	<i>Albe Dinorch Melendez</i>	<i>[Signature]</i>

*[Handwritten notes and signatures]*